DECLARACIÓN JURADA DE NO HALLARSE COMPRENDIDO EN LAS PROHIBICIONES O LIMITACIONES PARA CONTRATAR ESTABLECIDAS EN EL ARTÍCULO 40 Y DE INTEGRIDAD CONFORME AL ARTÍCULO 20, INC. "W", AMBOS DE LA LEY N° 2051/03, DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN LA RESOLUCIÓN N° 330/07 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

LIVI Salud Preventiva S.A.

LIVI Salud Preventiva S.A.

LIVI Salud Preventiva S.A.

Escaneado con CamScanner

LIVI Salud Preventiva

DECLARACION JURADA

DE NO ENCONTRARSE COMPRENDIDO EN LAS INHABILIDADES PREVISTAS EN EL ARTÍCULO 40 Y DE INTEGRIDAD ESTABLECIDA EN EL ARTICULO 20, INCISO "W", AMBOS DE LA LEY 2051/03 de CONTRATACIONES PUBLICAS

Fecha: 22 de abril de 2021

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) N°01/2021 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ATENCIÓN MÉDICA AD REFERENDUM DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2021" – CONTRATO ABIERTO ID (Portal): N° 388652

A la Convocante: **CAJA DE SEGUROS SOCIALES DE EMPLEADOS Y OBREROS FERROVIARIOS**

Yo/Nosotros, quien suscribe/n, declaro/amos Bajo Fe de Juramento que, no me/nos encuentro/encontramos comprendido/s en ninguna de las inhabilidades previstas por el Artículo 40 de la Ley Nº 2.051/03 para presentar propuestas y/o contratar con el Estado Paraguayo en general, y con esta Convocante en particular y al proceso de contratación arriba individualizado.-

Asimismo, declaro/amos Bajo Fe de Juramento, que me/nos abstengo/abstenemos de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la Convocante en el presente llamado, induzcan o alteren las exigencias del llamado, las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, la ejecución contractual u otros aspectos que pudiera/n otorgarme/nos condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, como por ejemplo, y de manera enunciativa y no limitativa, el soborno y la colusión.-

Asumimos el compromiso de comunicar por medios fehacientes a la Entidad Convocante, de manera inmediata a su surgimiento, cualquier alteración en la situación jurídica respecto de las citadas inhabilidades, dejando expresa constancia que independiente a esta situación, automáticamente resta eficacia y validez a la presente.-

La presente declaración jurada, la hago/hacemos, en los términos y condiciones del Artículo 47 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y el artículo 20, inciso "W", de la Ley 2051/03, de "Contrataciones Públicas".

Así mismo, declaro conocer y aceptar el contenido y las disposiciones de la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.-.-

Dra. Paola María Montanaro Bedoya
C.I.C. 3.203.771
Presidente
Representante de la firma LIVI S.A.

Lic. Paulo Agustín Díaz Meyer
C.I.C. 1.278.602
Director Titular
Representante de la firma LIVI S.A.

Lic. Julio Raúl Aguilar Oliveira Y Silva
C.I.C 1.798.713
Director Titular
Representante de la firma LIVI S.A.

LIVI Salud Preventiva S.A

Escaneado con CamScanner